



Expte. Núm.: 64/2017/PGRU

Asunto: Propuesta de RIBA-ROJA PUEDE para el establecimiento de indicadores que midan la sostenibilidad del municipio

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

- SECRETARÍA - USUARIOS. PROPUESTA DE RIBA-ROJA PUEDE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES QUE MIDAN LA SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES QUE MIDAN LA SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO

El partido político Riba-roja Puede, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización del Gobierno y de la administración del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, presenta al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta de Resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio está integrado en la Xarxa de Municipis Valencians Cap a la Sostenibilitat. Esta Red, tiene como fines en sus estatutos:

- Promover la cooperación para el desarrollo sostenible de los municipios de la provincia de Valencia.
- Dar apoyo para la implantación de las Agendas 21 locales (A21L) y realizar un seguimiento de su evolución.
- Recoger y divulgar información sobre experiencias de éxito y, en general, toda información que potencie el desarrollo sostenible.
- Promocionar acciones conjuntas con la Red Europea de Ciudades Sostenibles y potenciar el contacto con otras redes de similares objetivos.
- Fomentar la participación de los agentes socioeconómicos de cada comunidad local en el proceso de las A21L.



A su vez, la Xarxa de Municipis Valencians Cap a la Sostenibilitat, está integrada en una Red de Redes, creada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Denominada Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible creada para que sirviera como lugar de encuentro, debate e intercambio de experiencias entre las redes creadas a nivel autonómico y provincial que trabajan por la Agenda 21 Local, con la finalidad de potenciar ciudades compactas, complejas, eficientes y cohesionadas socialmente que permitieran un equilibrio constante entre los medios urbanos y rurales. Por las características de nuestro municipio, en el que se este equilibrio se hace más necesario si cabe, por su riqueza natural, contrastada con un urbanismo muy disperso y poco cohesionado.

Una de las iniciativas de la Red de Redes fue la creación de un Grupo de Trabajo para poder establecer unos indicadores homogéneos a todas las redes que permitan el seguimiento de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL). El trabajo de este Grupo finalizó con el diseño de un sistema de indicadores que pudiera servir para todo tipo de municipios, tanto grandes como pequeños, agrupados en 6 ámbitos: Ocupación del Suelo, Complejidad Urbana, Movilidad Sostenible, Metabolismo Urbano, Cohesión Social y Aumento de la Biodiversidad.

Se puede obtener copia de este sistema de indicadores en la dirección:
<https://goo.gl/GVhcfv>

No consta que en la actualidad, este ayuntamiento haya publicado, ni tampoco esté evaluando estos indicadores medioambientales para hacer un seguimiento a la sostenibilidad.

Es reseñable la necesidad de conocer estos indicadores para conocer la marcha en materia medioambiental que está llevando el municipio, siendo esta actuación plenamente compatible y aconsejable llevarla a cabo conjuntamente con cualquier otro Plan o iniciativa medioambiental que esté llevando a cabo el municipio.



El Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones, por 14 votos a favor (6 PSOE, 2 Compromís, 1 EUPV, 2 de Ciudadanos y 3 de Riba-roja Puede) y 7 Abstenciones del PP y previa aceptación por el proponente de la enmienda presentada por PSOE, acuerda:

- 1.- Destinar medios municipales para la evaluación de la sostenibilidad mediante el cálculo y el análisis del Sistema de indicadores establecidos por el Grupo de Trabajo de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible. Y además teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, elaborada por Naciones Unidas.
- 2.- Iniciar el cálculo del Sistema de indicadores lo más pronto posible de forma que se pueda iniciar un histórico que parta del 2017.
- 3.- Publicitar este acuerdo en los medios de comunicación municipal para que pueda ser de conocimiento general de los vecinos/as y puedan participar en la mejora medioambiental del municipio.

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria

Vº. B
El Alcalde